

Universidad de Sonora
Maestría en Innovación Educativa



**Guía de operación interna relativa al trabajo de
elaboración de tesis**

Comisión Académica

Agosto del 2009

Revisión agosto de 2018

Universidad de Sonora

Maestría en Innovación Educativa

Guía de operación interna relativa al trabajo de elaboración de tesis

El presente documento es una guía de operación interna de la Maestría en Innovación Educativa (MIE) que complementa la normatividad institucional sobre los programas de posgrado de la Universidad de Sonora (Ley orgánica 4 y Reglamento de Estudios de Posgrado¹). Tiene el propósito de ordenar las actividades académicas relacionadas con el inicio, seguimiento y término de los trabajos de tesis para la obtención del grado de maestro (a) en Innovación Educativa. Se contemplan cuatro apartados:

1. Definición de los temas de tesis.
2. Asignación de tutores (directores).
3. Integración de comités de lectores.
4. De las responsabilidades del tutor (director), los lectores y los estudiantes
5. Presentación de avances de tesis
6. Examen de grado

1.- Definición de los temas de tesis

Tomando en cuenta los criterios temporales que el CONACYT establece para el logro de la obtención del grado, desde el primer semestre, los ingresantes serán incorporados a alguna de las líneas de investigación del Programa a las que pertenecen los profesores que integran el núcleo académico de la MIE. Ello, con el propósito de recibir el apoyo y orientación necesarios para el desarrollo del trabajo de tesis y su conclusión en un período de dos años y medio a partir del ingreso. Los temas estarán estrechamente vinculados con las líneas y proyectos de investigación que desarrollan los profesores del Programa y habrán de inscribirse, preferentemente en el ámbito del nivel superior de estudios.

¹ Esta normatividad puede consultarse en: http://www.uson.mx/la_unison/reglamentacion/

Las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento de la Maestría en Innovación Educativa (MIE) son congruentes con los objetivos y las metas del plan de estudios y con la orientación de este posgrado hacia la investigación en el campo de la innovación. Por ello, las líneas de investigación buscan mantenerse actualizadas en cuanto a su relevancia y aportes para contribuir al conocimiento y/o al mejoramiento de las condiciones educativas detectadas o diagnosticadas como problemáticas.

Los temas de los proyectos de investigación deberán estar centrados en lo educativo, dada la naturaleza de la maestría y los problemas de investigación se vinculan con la innovación educativa, en cualquiera de tres opciones posibles: a) investigación para la innovación (aporta conocimiento útil para fundamentar y justificar la necesidad de propiciar cambios en la educación), b) investigación sobre la innovación (aporta conocimiento útil para conocer, explicar o evaluar una innovación, un proceso de cambio, o una reforma educativa concreta), c) investigación en la innovación educativa (es el conocimiento que se genera durante el proceso de cambio y que acompaña la implementación de una innovación educativa concreta).

Las tesis que opten por contener propuestas de innovación educativa deben sustentarse en investigaciones o diagnósticos de campo y/o en investigaciones tipo documental que sean confiables y pertinentes. Lo anterior significa que el estudiante combina el trabajo de investigación –por tanto, las habilidades implicadas en ello- con el trabajo de desarrollo de un producto o propuesta. Durante el proceso de elaboración de una tesis en esta categoría de propuesta de innovación, pueden identificarse al menos tres momentos en los que es posible realizar investigación y/o diagnóstico y por tanto aplicarse diferentes métodos de estudio: en la etapa inicial de diagnóstico de necesidades; en la de evaluación formativa que suele realizarse durante la implementación de cierto tipo de innovaciones; o en el momento del estudio piloto de los materiales y/o dispositivos diseñados. Estos aspectos se encuentran desarrollados en la Guía de Tesis de la MIE en www.mie.uson.mx

De este modo, el programa académico de la MIE se mantiene vigilante para cuidar la coherencia entre las líneas de investigación, los cursos y seminarios del plan de estudios, y las investigaciones de la planta académica y de los tesisas. Esta es también la estrategia que sigue el programa de la MIE para alcanzar cada vez más altas tasas de eficiencia terminal y de titulación.

2.- Asignación de tutores (directores)

Para el desarrollo y conclusión de los trabajos de tesis o propuesta de innovación, la Coordinación de la MIE asignará los tutores (directores) a los estudiantes y formalizará su nombramiento, tal como establece el artículo 15 de Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Sonora. Sin embargo, para garantizar una relación de trabajo armoniosa y productiva entre profesor y estudiante, en este proceso se tomará en cuenta a las partes involucradas. Es decir, considerando el interés de los estudiantes en los temas de investigación o propuestas de innovación, así como la carga de trabajo individual de los profesores y su interés por incorporar los proyectos de tesis a sus respectivas líneas de trabajo.

Para ser Tutor (director), se considerarán las características que se señalan en el Artículo 21 del Reglamento de Estudios de Posgrado de la UNISON así como las recomendaciones establecidas en la normatividad del CONACYT para los programas incorporados al Padrón de Posgrados de Calidad.

3. Integración de comités de lectores

Además de la asignación de un tutor (director de tesis), se integrará un comité de lectores compuesto por tres profesores, de éstos, por lo menos un lector será de una institución externa a la UNISON. Algunos comités podrán contar con dos lectores externos, otros con co-directores de instituciones externas. Los candidatos a formar parte de cada comité de lectores serán propuestos por el director de tesis y deberán contar con el visto bueno de la Coordinación del Programa Académico. Uno de los lectores habrá de ser miembro del Comité Académico de la MIE. El director de tesis tiene la función de coordinar los trabajos del comité de lectores.

4. De las responsabilidades del tutor (director), los lectores y los estudiantes

El Tutor (director), además de proporcionar la orientación necesaria para garantizar el desarrollo y culminación de la tesis, tendrá la responsabilidad de establecer, junto con el estudiante, el plan de trabajo, así como el reporte de las actividades desarrolladas de manera semestral (Artículo 24 del Reglamento de Estudios de Posgrado UNISON). El plan de trabajo y el reporte de actividades semestrales, que son requeridos por el CONACYT, son los documentos base que permitirán al Programa monitorear los avances de los trabajos de tesis.

El trabajo del director y del comité de lectores es permanente a lo largo del semestre, se desarrollará una dinámica de trabajo y reuniones con el director y los lectores, cuidando que éstos reciban los productos que se van generando. Los estudiantes en todo momento podrán acudir a la institución de los integrantes externos del comité y/o establecer comunicación virtual. Es requisito que los estudiantes visiten a los integrantes externos de los comités por lo menos una vez por semestre. Se llevará un control de las visitas por parte del director de tesis y se deberá mantener informada de este mecanismo de seguimiento a la

Coordinación del Programa.

Las sesiones de tutorías estarán sistematizadas y calendarizadas, por lo que, por lo menos **una vez al mes**, director y alumno analizarán y discutirán los documentos parciales que integran los avances de tesis. De igual forma, se tendrán asesorías periódicas del estudiante con sus lectores (interno y externo) preparando y discutiendo los mismos avances para que sean presentados en los seminarios de avances de tesis.

El director de tesis tiene la responsabilidad de coordinar el trabajo del comité de lectores y las aportaciones de ambos, es decir, del director y del comité de lectores, habrán de coadyuvar a la conclusión de los trabajos de tesis dentro de los límites de tiempo reglamentario.

5. Presentación de avances de tesis

Al final de cada semestre se realiza un Seminario de Avances de Tesis en el que los estudiantes presentan sus productos con la participación de los directores, co-directores (si es el caso) y lectores, internos y externos, que integran cada comité tutorial. Los estudiantes deben realizar el envío de sus avances a los integrantes del comité tutorial, con copia a la coordinación de la MIE. Se aclara la obligatoriedad de enviar los avances de investigación en la fecha convenida cada semestre, no se reciben en fechas posteriores.

Las observaciones realizadas por los integrantes del comité tutorial en cada uno de los Seminarios de Avances, deberán ser tomadas en cuenta para su factible incorporación al producto final (borrador de tesis), previo acuerdo con el director de tesis. Una vez concluido el Seminario de Avances de Investigación, los directores, los lectores y un miembro del Comité Académico de la MIE, asignarán la calificación a cada trabajo individual tomando en cuenta la calidad y el grado de avance.

El producto de cada semestre formará parte de la calificación que se refleja en las materias cursadas, la ponderación será definida por el Comité Académico de la MIE. Los productos semestrales que permitirán el término de las tesis para obtener el grado en los tiempos antes señalados, se desagregan a continuación (para mayor detalle consultar la Guía de Tesis en la página electrónica de la MIE y Criterios de estilo y formato para la presentación escrita de tesis de grado):

1er. semestre. Protocolo de investigación o de propuesta de innovación.

2do. semestre. Capitulo correspondiente a marco teórico, antecedentes y propuesta metodológica.

3er. semestre. Trabajo de campo y/o de acopio de información y análisis de datos.

4to. semestre. Borrador de tesis (investigación o propuesta de innovación).

Podrán darse variaciones en los productos semestrales en función del tipo de trabajo por el que se opte para obtener el grado, esto será acordado entre el estudiante y su respectivo director.

Los estudiantes presentarán los productos derivados de su trabajo de investigación o propuesta de innovación en foros externos o en publicaciones individuales o conjuntas con su tutor en revistas arbitradas. Es requisito la presentación de al menos una ponencia al año en congresos regionales, nacionales o internacionales o la publicación de un artículo arbitrado.

6.- Examen de grado

Una vez aprobado el borrador de tesis, trabajo que se presentará al concluir el cuarto semestre, el estudiante trabajará en el documento, incorporando los cambios o agregados sugeridos durante el último Seminario de Avances de Tesis.

Cuando el Director de tesis considere que se cuenta con un producto

concluido, el estudiante solicitará a la Coordinación del Programa se establezca la fecha para el Seminario de Correcciones. Con quince días de anticipación a la fecha establecida, se hará entrega del producto al director de tesis y al comité de lectores.

El Seminario de Correcciones, en el que el estudiante presenta su tesis en presencia sólo del director de tesis y del comité de lectores, tiene la finalidad de realimentar el trabajo desarrollado y, sugerir modificaciones si se considera necesario. Al concluir esta actividad, se establecerá fecha para la presentación del examen de grado.

Para la presentación del examen de grado, es necesario cumplir con lo estipulado en el Capítulo XII (artículos 66 al 72) del Reglamento de estudios de Posgrado de la UNISON y las disposiciones que la Coordinación de la MIE establezca.

Maestría en Innovación Educativa
Formato de programación para asesorías de tesis

Nombre del estudiante:

Nombre del director de tesis:

Meta o producto semestral:

Fecha de entrega de avances a lectores:

Fecha de asesoría	Actividad/Producto a revisar	Firma estudiante	Firma director

Vo Bo Director de tesis